



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 97GG

I.F. N°97/16.04.2024

I.F. N°94/15.04.2024
I.F. N°91/10.04.2024
I.F. N°85/05.04.2024
I.F. N°70/27.03.2024
I.F. N°39/24.01.2024
I.F. N°35/23.01.2024

I.F. N°030/22.01.2024
I.F. N°024/16.01.2024
I.F. N°004/05.01.2024
I.F. N°236/03.11.2023
I.F. N°090/09.05.2023

Informe Financiero Sustitutivo

Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional

Boletín N°15.896-11

I. Antecedentes

El presente informe financiero sustituye los anteriores, y no habiéndose realizado ninguna modificación al contenido del proyecto de ley en trámite los antecedentes siguen siendo los contenidos en dichos Informes Financieros.

II. Efectos del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Este Informe Financiero sustituye principalmente al I.F. N°236 de 2023, toda vez que se actualizan a pesos de 2024 los valores contenidos.

II.1 Modalidad Cobertura Complementaria FONASA

En la siguiente tabla se presentan las estimaciones de ingresos y gastos a la nueva Modalidad de Cobertura Complementaria del FONASA. Tanto las metodologías, supuestos, número de esquemas, número de prestadores y número de prestaciones son las explicitadas en el I.F. N°236 de 2023.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 97GG

I.F. N°97/16.04.2024
I.F. N°94/15.04.2024
I.F. N°91/10.04.2024
I.F. N°85/05.04.2024
I.F. N°70/27.03.2024
I.F. N°39/24.01.2024
I.F. N°35/23.01.2024

I.F. N°030/22.01.2024
I.F. N°024/16.01.2024
I.F. N°004/05.01.2024
I.F. N°236/03.11.2023
I.F. N°090/09.05.2023

Tabla 1: Escenarios de Cotizantes con Cotización Adicional
(\$Millones de 2024)

Escenario	Número de Cotizantes en MCC	Ingreso Cotizaciones	Gasto SIL	Gasto APS	Gasto en MAI	Gasto Bonificación MCC
100% Universo	1.238.539	1.923.050	965.629	173.813	272.909	441.312
50% Universo	619.637	961.673	484.144	86.958	136.535	220.031
40% Universo	495.937	770.643	387.198	69.598	109.279	176.653
30% Universo	371.550	577.711	290.041	52.142	81.870	133.022
20% Universo	247.733	384.653	193.871	34.766	54.587	88.389
10% Universo	124.628	193.470	95.820	17.490	27.461	44.431

Nota: Metodología en IF N°236 de 2023

Además se consideran los gastos de administración que no varían con respecto a los presentados en el Informe Financiero N°90 de 2023. El detalle del mayor gasto se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2. Mayor gasto fiscal para FONASA
(\$Millones de 2024)

Subtítulo	Año 1	Años Sigüientes
Gastos en personal	486	971
Bienes y servicios de consumo	1.033	642
Adquisición de activos no financieros	31	
Total	1.549	1.613

II.2 Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud

Los gastos del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud no varían con respecto a los presentados en el Informe Financiero N°236 de 2023. El detalle del mayor gasto se presenta en la siguiente tabla.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 97GG

I.F. N°97/16.04.2024

I.F. N°94/15.04.2024
I.F. N°91/10.04.2024
I.F. N°85/05.04.2024
I.F. N°70/27.03.2024
I.F. N°39/24.01.2024
I.F. N°35/23.01.2024

I.F. N°030/22.01.2024
I.F. N°024/16.01.2024
I.F. N°004/05.01.2024
I.F. N°236/03.11.2023
I.F. N°090/09.05.2023

Tabla 3. Mayor gasto fiscal por Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud
(\$Millones de 2024)

Ítem	Año 1 - Régimen
Monto Máximo Dieta por Consejero/a	26,8
Total (5 consejeros)	134

Nota: Con UF de abril de 2024

II.3 Fiscalización a ISAPRES

No se modifica lo presentado en el IF N° 94 de 2024 para la fiscalización que realizará la CMF.

Tabla 4: Costos implementación CMF
(miles de \$ de 2024)

Categoría	Año 1	Régimen
Gastos en personal	22.121	44.243
Bienes y servicios de consumo	1.242	2.483
Adquisición de activos no financieros	1.417	0
Desarrollo tecnológico	150.000	10.000
Total	174.780	56.726

El mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto vigente de la partida presupuestaria del Ministerio de Salud. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda podrá suplementar dichos presupuestos con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público en lo que faltare. Para los años posteriores, el gasto se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de Presupuestos del Sector Público.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 97GG

I.F. N°97/16.04.2024

I.F. N°94/15.04.2024
I.F. N°91/10.04.2024
I.F. N°85/05.04.2024
I.F. N°70/27.03.2024
I.F. N°39/24.01.2024
I.F. N°35/23.01.2024

I.F. N°030/22.01.2024
I.F. N°024/16.01.2024
I.F. N°004/05.01.2024
I.F. N°236/03.11.2023
I.F. N°090/09.05.2023

III. Fuentes de información

- Archivo Maestro Cotizantes y cargas de ISAPRES, año 2022. Superintendencia de Salud.
- Archivo Maestro Licencias Médicas y Subsidios de Incapacidad Laboral de las ISAPRES, año 2022. Superintendencia de Salud.
- Archivo Maestro Prestaciones de Salud de las ISAPRES, año 2022. Superintendencia de Salud.
- Archivo Maestro Cotizaciones de Salud de las ISAPRES, año 2022. Superintendencia de Salud.
- Base de Datos sobre Licencias Médicas y Subsidios de Incapacidad Laboral pagadas por FONASA, año 2022. FONASA.
- Base de Datos sobre Cotizantes y Cotizaciones de los Afiliados del FONASA, año 2022. FONASA
- Base de Datos sobre Prestadores, Prestaciones y Precios por esquema. FONASA
- Informe Financiero N°90 de 2023, DIPRES 2023.
- Minuta de Arancel de la Modalidad de Cobertura Complementaria. FONASA
- Minuta sobre Red de prestadores privados y esquemas. FONASA



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 97GG

I.F. N°97/16.04.2024

I.F. N°94/15.04.2024
I.F. N°91/10.04.2024
I.F. N°85/05.04.2024
I.F. N°70/27.03.2024
I.F. N°39/24.01.2024
I.F. N°35/23.01.2024

I.F. N°030/22.01.2024
I.F. N°024/16.01.2024
I.F. N°004/05.01.2024
I.F. N°236/03.11.2023
I.F. N°090/09.05.2023

JAYERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

